

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2307

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor **Tito Rolando Montaña Rivera**, **Ministro de Deportes**, mediante nota MD-DESP-AM-074-CAR/15, de 17 de marzo de 2015, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 23 al 26 de marzo de 2015, a la ciudad de Río de Janeiro - República Federativa del Brasil, a objeto de asistir a la Asamblea de la Organización Deportiva Suramericana (ODESUR), en el marco de la organización de los "XI Juegos Suramericanos ? Cochabamba 2018?", para presentar un reporte final de la organización de los citados juegos deportivos por lo cual, solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE DEPORTES**, al ciudadano **Marko Marcelo Machicao Bankovic**, **Ministro de Culturas y Turismo**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.